

NUEVO DOCUMENTO DE TRABAJO  
“LA EQUIDAD DE GÉNERO EN PENSIONES: DESAFÍOS Y POSIBLES SOLUCIONES”

- *Tres factores inciden negativamente en las pensiones de las mujeres: acotadas trayectorias salariales, baja densidad de cotización y mayor esperanza de vida*
  - *De mantenerse las tendencias actuales, las pensiones de mujeres serán considerablemente menores que las de los hombres*
    - *Medidas que mitiguen la inequidad de género pensionaria deben ser evaluadas*

La CONSAR presenta la séptima entrega de su serie “Documentos de Trabajo” (*Working papers*) dedicado en esta ocasión al tema de la equidad de género en materia pensionaria.

Bajo el título “LA EQUIDAD DE GÉNERO EN PENSIONES: DESAFÍOS Y POSIBLES SOLUCIONES”, el presente documento analiza los factores que determinan las pensiones de las mujeres y concluye que, en México, de mantenerse las tendencias actuales, éstas serán menores a las de los hombres.

La inequidad de género es un problema común en la mayoría de los esquemas pensionarios en el mundo ya que éstos reproducen las condiciones del mercado laboral donde se observan desigualdades de género significativas.

Los hallazgos más relevantes que se destacan en este documento son:

- Alcanzar una mayor equidad de género representa uno de los retos más importantes para los sistemas de pensiones en todo el mundo.
- Si bien la participación laboral de las mujeres en México mantiene una tendencia ascendente, su inserción al mercado laboral suele ser intermitente.
- De acuerdo a datos del INEGI, el género femenino en México aporta 77.2 por ciento del total del tiempo que los hogares destinan a actividades como el cuidado de los hijos y de las tareas del hogar, las cuales no son remuneradas ni generan derechos pensionarios.
- Un elevado y creciente porcentaje de hogares dependen, fundamentalmente, de los ingresos de una mujer (jefas de familia).
- Las mujeres suelen tener carreras laborales con frecuentes interrupciones en la formalidad, por lo que tendrán más dificultades que los hombres para alcanzar los requisitos que les permitan obtener una pensión.

- La brecha pensionaria entre géneros deriva de tres factores que desfavorecen a la mujer: las acotadas trayectorias salariales, la baja densidad de cotización y la mayor esperanza de vida.
- Desde el punto de vista previsional, la mayor longevidad de las mujeres exige un nivel de ahorro pensionario más elevado, ya que deberá ser usado para financiar un mayor número de años de pensión. Ello significa que aun si dispusieran de la misma cantidad de ahorro para el retiro, el monto de los beneficios después de la jubilación que recibirían las mujeres sería inferior que el de los hombres.
- Cálculos efectuados en el documento indican que el monto pensionario acumulado al retiro por las mujeres podría ser de hasta 43 por ciento menor que el de su contraparte masculina.
- Algunos países han implementado medidas para mitigar el desequilibrio pensionario de género, tales como ayudas por maternidad, compensaciones por esperanza de vida y fortalecer el pilar no contributivo para proteger a los segmentos de la población más vulnerable. Lo anterior ha mostrado ser eficiente para disminuir la brecha de género en las pensiones.
- Los diagnósticos a futuro en materia de pensiones deberán incluir temas de equidad de género en sus análisis y recomendaciones de mejora, incluyendo evaluaciones sobre el costo fiscal que conllevaría implementar programas de apoyo para el género femenino.

Este documento de trabajo se suma a los seis publicados previamente por la CONSAR sobre temas centrales del sistema de pensiones:

1. **Retos y mejores prácticas internacionales en la promoción del ahorro voluntario.** En este documento se revisan las mejores prácticas internacionales para la promoción del ahorro voluntario y algunas posibles lecciones que podrían ser útiles para el caso de México.
2. **El reto de la cobertura pensionaria: experiencias internacionales.** Se revisan las mejores prácticas internacionales para incrementar la cobertura pensionaria y las posibles lecciones para México.
3. **Densidades de Cotización en el Sistema de Ahorro para el Retiro en México,** donde se hace un estudio a profundidad de la densidad de cotización de los trabajadores en el sistema de pensiones de México y las implicaciones de ello para su futura pensión.
4. **Movilidad y formalidad laboral en México.** Aquí se analiza mediante un estudio estadístico, la permanencia y movilidad laboral de los trabajadores entre distintas categorías de: a) empleo formal, b) empleo informal, c) desocupación y d) población no económicamente activa (PNEA) y sus posibles implicaciones en materia pensionaria.

5. **Trayectorias salariales de los trabajadores del SAR en México y su impacto en las pensiones.** donde se hace una investigación sobre relevancia que tiene la trayectoria salarial en el sistema de pensiones, ya que incide directamente en el monto previsional acumulado al momento del retiro y, por tanto, en el nivel de la pensión y la tasa de reemplazo.
6. **Inversión de Fondos de Pensiones en Infraestructura** el documento aborda la importancia de las inversiones en infraestructura para el crecimiento económico, y el rol creciente de los fondos de pensiones en México y el mundo para financiar su desarrollo.

Para consultar el documento completo sobre “La Equidad de Género en pensiones: desafíos y posibles soluciones”, consultar la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304065/2. WP Doc 7 Equidad de ge nero VF.pdf>

\*\*\*

-----0-----

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación

Camino a Santa Teresa No. 1040 piso 9. Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Tlalpan. C.P. 14210

Tels. 30 00 26 75 y 30 00 26 76

SARTEL: (01 55) 13-28-5000

[www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)